

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Versión 001</b>
<b>Tema: Reunión de Propuesta del Proceso 2020</b>		
<b>Lugar: Sala de Reuniones</b>	<b>Fecha: 08 de Abril 2020</b>	
<b>Hora de inicio: 12h00</b>	<b>Hora de finalización: 13h00</b>	
<b>Unidad Responsable de la Reunión: Planificación y Estadística</b>		<b>N° 001</b>

### ANTECEDENTES

A través de Memorando Nro IESS-DG-2021-0601-M, de fecha 26 de marzo del 2021 suscrito por la Mgs. María Zulima Espinosa Bowen DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADA, mediante el cual en su parte pertinente indica: "Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y una vez que el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2020, donde el ente de control emite las directrices para dar inicio al proceso.

Se dispone el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual se deberá conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada establecimiento de salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada establecimiento médico, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas."

Al respecto, y dando cumplimiento a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" se conforma el equipo de rendición de cuentas correspondiente al Hospital del Día Sangolquí, a través de Memorando Nro IESS-SA-DA-2021-0627-Mde fecha 05 de abril 2021.

## RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

Directrices Técnicas proceso de Rendición de Cuentas 2020 Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí:

En atención al Memorando Nro. IESS-DNPL-2021-0517-M, de fecha 06 de abril de 2021, suscrito por la Mgs. María Antonia Romero Vásquez DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, mediante el cual manifiesta: *"Una vez que la Dirección General del IESS, mediante memorandos Nros. IESS-DG-2021-0601-M, IESS-DG-2021-0602-M e IESS-DG-2021-0616-M dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en cada establecimiento de salud, es necesaria la emisión de directrices que permitan ejecutar de manera adecuada el proceso de rendición de cuentas del año 2020; en este sentido, a continuación se establecen las siguientes directrices a ser consideradas durante el proceso antes indicado:*

### BASE LEGAL

- *Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 89.- Definición.- "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."*
- *Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.- Sujetos obligados.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."*
- *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9.- Rendición de cuentas.- "Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada."*
- *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 11.- Obligados a rendir cuentas.- "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información."*
- *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- "Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron*



haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, ...”

- Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2020. Y en su Capítulo II señala el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas detallando las actividades y tiempos a ser cumplidos.

## **DIRECTRICES**

### **1. GENERALES**

- El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada una de las unidades médicas y su incumplimiento acarreará, para dicho representante legal, el establecimiento de las sanciones establecidas en la Ley.
- Se adjunta cronograma de actividades y tiempos que son de estricto cumplimiento e improrrogables. (Anexo 1).
- Para evitar inconvenientes con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las posibles sanciones que se generen por el incumplimiento del proceso, se debe tener en cuenta tanto los parámetros de carga de documentación a los diferentes portales (IESS y CPCCS), así como la fecha límite para ejecutar este proceso; y, considerar que usualmente debido a la saturación en el uso de esa plataforma, cuando está por cumplirse el plazo de ingreso de información, podrían existir inconvenientes en la página web del CPCCS.

### **2. FORMULARIO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada unidad médica será la responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado. Adicional el formulario debe ser el que corresponde al IESS, mismo que se adjunta (anexo 2). Recordar que es obligatorio colocar todos los medios de verificación que se exigen en el formulario, para lo cual, los mismos deben ser cargados previamente al espacio previamente designado en el portal web IESS, con el fin de que puedan generar los links; este espacio se encontrará habilitado a partir del 16 de abril de 2021.
- El formulario contiene campos que ya se envían con información previamente cargada, la misma no debe ser modificada y únicamente se debe completar el resto del formulario. En el caso de que una parte del formulario no sea aplicable a la Unidad Médica, se deberá escribir la frase “No Aplica”.
- Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Evaluación de la Gestión Institucional” cada unidad deberá incluir como medio de verificación el “Plan Anual Terminado al 2020” mismo que se obtuvo de la herramienta IESS PR y que fue remitido suscrito a la Dirección Nacional de Planificación a inicios del 2021.
- Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Planificación Articulación de Políticas Públicas” - La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV: se adjunta un archivo, el cual servirá como medio de verificación (anexo 3).
- Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Proceso de Contrataciones y Compras Públicas” se deberá utilizar como medio de verificación el formato adjunto (anexo 4), mismo que verá ser llenado por cada unidad médica.
- Para el caso de la elaboración de la redacción del Informe de Rendición de cuentas se adjunta formato DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 (anexo 5), informe que debe ser desarrollado en base a la información generada en el formulario de Rendición de Cuentas de cada unidad médica. Este documento deberá ser suscrito por el representante legal de la Unidad Médica luego de concluir el proceso de socialización interna dentro de los tiempos establecidos en el cronograma adjunto a éste documento.

### 3. **SOCIALIZACIÓN INTERNA**

- Al realizar la socialización interna del Informe de Rendición de cuentas (formulario e informe narrativo), este debe ser copiado a la Dirección Nacional de Planificación, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, para la revisión metodológica del Informe de Rendición de Cuentas; la Dirección Nacional de Planificación no realiza ningún tipo de aprobación sobre el documento, únicamente se limitará a entregar observaciones metodológicas, si las hubiere; por lo tanto, las Unidades Médicas en ningún momento deberán interrumpir el proceso de rendición de cuentas y dejar de cumplir el cronograma establecido.

### 4. **DIFUSIÓN Y DELIBERACIÓN**

- La Dirección Nacional de Comunicación remitirá las directrices para la difusión y deliberación de los eventos.
- Se adjunta el formulario DNPL-SDNSE-GPL-P02-F02 para la sistematización de los aportes ciudadanos que se reciban cada unidad médica (anexo 6).

### 5. **CHECK LIST**

- Se adjunta check list de los documentos que deben irse elaborando en cada fase del proceso de Rendición de Cuentas, este check list servirá de para la elaboración de los documentos de los medios de verificación a generarse en cada etapa (anexo 7)

Complementariamente, se anexa la Guía especializada de Rendición de Cuentas para Otras Instituciones emitida por el Consejo de Participación Ciudadana la cual fue emitida con el objetivo de facilitar el cumplimiento de dicha obligación, (se recomienda revisar pag. 14 a la 35), donde se encuentra una guía técnica tanto para llenar el formulario como el proceso de rendición de cuentas (anexo 8).

Es importante recordar que el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada una de las unidades médicas."

## **ACUERDOS Y COMPROMISOS**

### - **Acuerdo/Compromiso**

Creación de Usuarios para generar los links de los medios de verificación que será incorporados al momento de llenar el "formulario de Rendición de Cuentas 2020"

Responsable: Ing. Jairo Méndez

Fecha límite: 16 de Abril 2021

Entrega de Matriz, Ejecución Programática y Presupuestaria

Responsable: Tglo. Francisco Guzmán

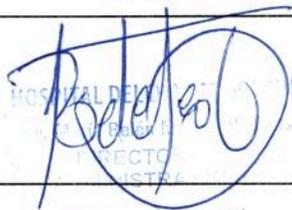
Fecha límite: 15 de Abril 2021

Entrega de Matriz, Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios  
 Responsable: Ing. Alvaro Chuga  
 Fecha límite: 15 de Abril 2021

Entrega de Matriz : Cobertura Institucional, Políticas Públicas para la Igualdad, Objetivos Institucionales, Mecanismos de Participación Ciudadana. Consolidar la información para registrar en el Formulario de Rendición de Cuentas 2020

Responsable: Ing. Yolanda Mazón  
 Fecha límite: 15 de Abril 2021

Elaboración de la presentación ejecutiva del informe de Rendición de Cuentas en la línea gráfica definida  
 Responsable: Sr. Carlos Monge  
 Fecha límite: 29 de Abril 2021

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Belén Medina	Directora Administrativa	
Ing. Alvaro Chuga	Responsable de Compras Públicas	 HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI Ing. Alvaro Chuga T. COORDINADOR COMPRAS PUBLICAS
Tglo. Francisco Guzmán	Responsable Financiero	 HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI Tglo. Francisco Guzman COORDINADOR FINANCIERO
Mgs. Jairo Méndez	Responsable Informática	 HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI Ing. Jairo Méndez Bolaños COORDINADOR DE INFORMATICA
Sr. Carlos Monge	Responsable Comunicación	 HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI Carlos A. Monge Talento Humano
Ing. Yolanda Mazón	Responsable de Planificación	 HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI Ing. Yolanda Mazón PLANIFICACION Y ESTADISTICA

PROCESO PARA IMPLEMENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 - ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS

Uro	Responsable	Detalle Fase	Detalle	Producto	Fecha Inicio	Fecha fin	Observación
1	Dirección General	Inicio del proceso de rendición de cuentas	Envío de memorando de inicio de proceso y solicita la conformación del equipo de rendición de cuentas	Memorando	26/03/2021	26/03/2021	En el memorando se deberá adjuntar el formato excel para remitir datos del equipo donde se establecerá directamente los responsables de llenado de formulario, elaboración de informe, portal web IESS. Con copia a la DNPL
2	Dirección Médica	Conformación del equipo de RC e inicio de proceso	Conformación del equipo de RC y remitiendo cronograma de ejecución del proceso	Memorando	29/03/2021	30/03/2021	Designación del equipo con copia a la DNPL
3	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Reunión Equipo RC	Una vez definido se convocará a la reunión del equipo de rendición de cuentas el establecimiento médico para revisión de propuesta del proceso 2020	Acta Reunión	06/04/2021	06/04/2021	
<b>FASE 1</b>							
5	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Formulario de Rendición de Cuentas	Elaboración, revisión y consolidación del "Formulario de Rendición de Cuentas" cada Establecimiento Médico	Formulario RC consolidado	06/04/2021	15/04/2021	Se deberá trabajar en la elaboración del formulario así como la recolección de los medios de verificación.
4	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Cargar documentos en la página WEB	Cargar documentos de respaldo del proceso en la página WEB del IESS, acorde a las tasas y carpetas incorporadas en la web	Documentado n y medios de verificación	16/04/2021	16/04/2021	Una vez habilitado se debe generar los links en el portal web IESS en base a los medios de verificación para el "Formulario de Rendición de Cuentas"
6	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Formulario de Rendición de Cuentas	Los Establecimientos Médicos deberán remitir su formulario de RC a la Dirección Nacional de Planificación	Formulario RC consolidado	16/04/2021	16/04/2021	Se remitirá mediante correo electrónico a mipelli_sierra@iess.gob.ec
7	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Redacción "Informe de Rendición de Cuentas"	En base al "Formulario de Rendición de Cuentas", se realizará la redacción del "Informe de Rendición de Cuentas" con las evidencias fotográficas.	Informe de Rendición de Cuentas	15/04/2021	21/04/2021	
8	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Elaboración Narrativa	Elaboración narrativa sintetizando el trabajo realizado en el año para alcanzar los resultados detallados en el formulario.	Narrativa Rendición de Cuentas	22/04/2021	23/04/2021	
9	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Socialización Interna	Mediante correo institucional se remitirá a los responsables de sus unidades para la respectiva socialización interna del "Informe de Rendición de Cuentas" con copia a la Dirección Nacional de Planificación.	Socialización Informe RC	26/04/2021	27/04/2021	Se remitirá mediante correo electrónico a mipelli_sierra@iess.gob.ec
0	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Ajustes en base a observaciones de áreas	Una vez realizada la socialización, incorporar las mejoras recomendadas por las áreas al informe y remitir para aprobación.	Informe para aprobación	28/04/2021	28/04/2021	Cada unidad revisa y genera mejoras al documento, si es del caso
1	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas	Aprobación por la máxima autoridad "Informe de Rendición de Cuentas" de cada Establecimiento Médico.	Informe RC aprobado	28/04/2021	29/04/2021	
<b>FASE 2</b>							
2	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Presentación de Informe de Rendición de Cuentas	Elaboración de la presentación ejecutiva del Informe de Rendición de Cuentas de cada Unidad Médica en la línea gráfica definida.	Presentación	29/04/2021	03/05/2021	Dirección Nacional de Comunicación remitirá línea gráfica
3	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Envío de presentación del Informe de Rendición de Cuentas	Remitir la presentación del informe de rendición de cuentas en la línea gráfica a la Dirección Nacional de Comunicación.	Presentación	03/05/2021	03/05/2021	Se remitirá la presentación previa la actividad de la Difusión
4	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Planificación de los Eventos	Organización de evento en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación	Evento	03/05/2021	05/05/2021	Establecer el día que se llevará a cabo el evento mismo que deben llevarse a cabo entre el 10/05/2021 hasta el 17/05/2021
5	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Difusión Informe Rendición Cuentas	Difundir el "Informe de Rendición de Cuentas" antes del evento de deliberación pública a través de los medios institucionales y en dicha difusión se pondrá a disposición el correo que cada Establecimiento Médico gestionará para recibir observaciones y aportes ciudadanos; y en la misma se invitará al evento de deliberación pública de la matriz.	Difusión Informe Rendición de Cuentas	06/05/2021	07/05/2021	
6	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Sistematización de aportes ciudadanos	Recopilación de aportes ciudadanos a través del correo electrónico, de la difusión y evento de deliberación. Para envío y gestión a la direccióncorrespondiente.	Sistematizar Aportes	06/05/2021	18/05/2021	
7	Equipo de RC Dirección Nacional de Comunicación	Planificación de los Eventos	Coordinar los eventos de deliberación pública de matriz	Agenda	10/05/2021	17/05/2021	convocatoria, redes sociales, video, día, ubicación, agenda
8	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Recopilar videos deliberación pública	Envío a la Dirección Provincial correspondiente el videos de los eventos participativos (deliberación pública) cada unidad médica para su publicación en internet y su promoción en redes sociales por 14 días, para que los ciudadanos generen sus aportes a los diferentes correos electrónicos especificados por cada una.	Recopilación videos en internet	10/05/2021	17/05/2021	
9	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Realización de evento Rendición Cuentas	Ejecución del Evento de Deliberación Pública	Agenda	13/05/2021	13/05/2021	
0	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Aportes Ciudadanos	Promoción en redes sociales y recopilación de aportes ciudadanos por 14 días una vez realizada la deliberación pública en el correo asignado para esto por cada Dirección Provincial.	Publicación videos en internet	19/05/2021	31/05/2021	
1	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Sistematización de aportes ciudadanos	Sistematización de aportes ciudadanos recopilados, en los 14 días, a través del correo electrónico. Envío y gestión a la unidad correspondiente y de ser el caso acta de compromiso.	Sistematizar Aportes	01/06/2021	04/06/2021	
2	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Actualización medios verificación Fase 2	Cargar medios de verificación Fase 2 en la página WEB del IESS, acorde a las tasas y carpetas incorporadas.	Actualización portal web IESS	01/06/2021	04/06/2021	Los links que se genere en el portal web IESS sirven de medios de verificación para el "Formulario de Rendición de Cuentas"
<b>FASE 3</b>							
3	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Actualización catastro CPCCS	Actualización del catastro y credenciales portal web CPCCS	Catastro	01/06/2021	04/06/2021	Una vez que el CPCCS habilite el sistema informático para el efecto
4	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos Médicos	Informe de Rendición de Cuentas CPCCS 2019	Ingreso de información portal web CPCCS y generación del informe para publicación portal web	Informe portal web CPCCS	07/06/2021	11/06/2021	